

 Uruguay	INFORME DEL INSTRUCTOR PPH	FR/PEL/160/01
--	-----------------------------------	---------------

INFORME DEL INSTRUCTOR

(Para postulante a Licencia de Piloto Privado Helicóptero)

DATOS DEL INSTRUCTOR

Nombre y Apellido:

Licencia N°

Fecha de vencimiento del Certificado de Aptitud Psicofísico.....

CRIV Fecha:.....

Verificación de competencia Fecha:.....Inspector.....

DATOS DEL PILOTO ALUMNO

Nombres y Apellidos:

Licencia Alumno Piloto N°

Fecha de vencimiento del Certificado de Aptitud Psicofísico.....

Ciclo Básico aprobado: CUMPLE.....NO CUMPLE.....

EXPERIENCIA AERONÁUTICA (LAR 61)

1) Horas de instrucción doble comando (min. 20 hs.):

a) Vuelo diurno solo (min. 10 hs.):Hs.min.

Debe incluir min. 5 hs horas de travesíaHs.min.

b) Instrucción nocturna (min. 3 hs.):Hs.min.

Nota: Debe incluir un mínimo de (10) despegues y (10) aterrizajes, cada aterrizaje involucrará un vuelo de patrón de tráfico en un aeródromo.

2) Horas de vuelo SOLO (min. 10 hs):

a) Locales:Hs.min.

b) Travesía (min. 5 hs):Hs.min.

c) Una navegación min. 100NMNM.

Fecha:..... Aterrizajes (1) Aeródromo:

(2) Aeródromo:

3)

a) Simulador/FTD aprobado por DINACIA (máx. 5 hs):.....Hs.....min.

b) Créditos ☐ Si ☐ NoHs.....min.

TOTAL GENERAL (min. 40 hs.):Hsmin.

CONDICIONES PERSONALES

1)Adaptación al vuelo
.....

2) Reacción a los Comandos.....
.....

3) Orientación.....
.....

4) Comportamiento en Aterrizajes.....
.....

5) Comportamiento en Emergencias Simuladas:

a) Técnicas.....

b) Criterio.....

c) Actitudes.....

6) Concepto general que le merece al instructor (incluye atención, memoria, hábitos, criterio, técnica y temperamento).....

.....

.....

.....

.....

.....

Lugar

InstructorFirma

Fecha...../...../..... Licencia y Habilitaciones.....

N°..... Vencimiento:/...../.....

Nota:

- Los datos arriba insertos, deben ser proporcionados y firmados por el Instructor que impartió el curso o el último que lo haya efectuado, garantizándose por parte del Departamento de Personal Aeronáutico la confidencialidad de los mismos.
- Los requerimientos mínimos se establecen en LAR 61 (Experiencia de Vuelo).